

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

### **3.- Puntuación mínima.**

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de **30** puntos.

### **4.- Composición de la Comisión de Valoración.**

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

### **5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.**

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

### **6.- Norma final.**

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las “Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012” publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Melilla, 6 de noviembre de 2017.

La Viceconsejera de Administraciones Públicas,

María Ángeles Gras Baeza

C.S.V.: 11342752141624307311

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017004234 de fecha 06/11/2017

Lo que CERTIFICO

Melilla, 6 de noviembre de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía,

Empleo y Administraciones Públicas,

Gema Viñas del Castillo

C.S.V.: 11342752141624307311